



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2024-CM-MDY

Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024-CM-MDY  
Yanacancha, 11 de Setiembre del 2024

### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2024-CM-MDY, de la fecha 11 de Setiembre del 2024, el Oficio N° 002-2024-COPRDS-MDY-PASCO, presentado por la regidora Diana Victoria RAMOS PEÑA, Presidente de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de Desarrollo Social, mediante el cual presenta el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de la Gerencia de Desarrollo Social; Actividad: Fiscalizar la Correcta Aplicación de la Normatividad Vigente en las Acciones y Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha; Donde solicita la Aprobación del Cronograma de Trabajo Actualizado, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización;

Que, mediante Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 31433, con el propósito de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos municipales mediante el cual se se modifica el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que son sus atribuciones, fiscalizar la gestión pública;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el Monto Destinado al Fortalecimiento de la Función de





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

Fiscalización”, la misma que establece las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2024-CM-MDY, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 017-2024-MDY, mediante el cual se aprobó la Meta Presupuestal 0072, Seguimiento de Fiscalización de los Concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional por el monto de S/. 65,123.00 para fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2024-CM-MDY, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 019-2024-MDY, mediante se aprobó el **Programa de Acciones de Fiscalización 2024** del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, el mismo que cuenta con 7 materias a fiscalizar, y 16 acciones de fiscalización.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2024-CM-MDY, de fecha 05 de Junio de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 050-2024-MDY, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de la Gerencia de Desarrollo Social; Actividad: Fiscalizar la Correcta Aplicación de la Normatividad Vigente en las Acciones y Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha. Para el Ejercicio del Año Fiscal 2024.

Que, mediante el Oficio N° 002-2024-COPRDS-MDY-PASCO, presentado por la regidora Diana Victoria RAMOS PEÑA, Presidente de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual presenta el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de la Gerencia de Desarrollo Social; Actividad: Fiscalizar la Correcta Aplicación de la Normatividad Vigente en las Acciones y Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha; Donde solicita la Aprobación del Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización.

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, y lo señalado en el artículo 17° de la precitada norma: “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por **UNANIMIDAD:**

**ACUERDA:**



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) de la Comisión Ordinaria Permanente de Regidores de la Gerencia de Desarrollo Social, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, según detalle siguiente:

- Actividad: Fiscalizar la Correcta Aplicación de la Normatividad Vigente en las Acciones y Procedimientos Administrativos de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Yanacancha. Para el Ejercicio del año Fiscal 2024; Con Cronograma de Trabajo Actualizado, según detalle del plan que como anexo es parte integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto** el Acuerdo de Concejo N° 050-2024-MDY.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planificación Estratégica la implementación y el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para lo cual adoptaran las acciones administrativas necesarias, según el Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo Municipal y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha su publicación en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
- PASCO -

Ing. Julia Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
- PASCO -

Lic. Elias Raul DIAZ GUERRA  
DIRECTOR DE ATENCION AL CIUDADANO  
GESTION DOCUMENTARIA